DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Asunción, 16 de marzo del 2023

ID No.: 407.406

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - DNA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 407.406 para el suministro de **ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 709.000 (Guaraníes setecientos nueve mil)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 14 del mes de mayo del 2023.-

Nombre Claudia Carolina Esquivel
Representante Legal.

Firma: _____ H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de H&B Trading S.A.

Calle sin nombre c/ Dr. Gómez Brizuela N° 1258 Te: (021)280-970 Cel: (0971)299-676
Asunción – Paraguay hybtradingsa.2005@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACION DE GARANTIA CONTRACTUAL. ID 407.406
De: scristaldo@aduana.gov.py
Fecha: 15/3/2023 11:28
A: hybtradingsa.2005@gmail.com
CC: dptorres@aduana.gov.py, mperez@aduana.gov.py, rvelazquez@aduana.gov.py, abarrientos@aduana.gov.py

Buenos días,

H&B TRADING S.A.

Nos dirigimos a ustedes a efectos de solicitarles la ampliación de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la cual vence el próximo 31/03/2023 en el marco del Contrato N° 74/2022 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" ID. 407.406.

Teniendo en cuenta que el plan de entrega de los bienes es dentro de los 30 días calendarios de la fecha de recepción de la respectiva orden de compra según PBC y que el plazo de vigencia de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser hasta de **30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato** solicitamos la siguiente ampliación:

Vigencia Actual: 31/03/2023.
Vigencia Requerida: 14/05/2023.

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE CORREO.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Sandra Cristaldo
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion Nacional de Aduanas